



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

## EDICTO TASAS DE AYUDA DOMICILIO DE LOS MESES OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025

*EDICTO TASAS DE AYUDA DOMICILIO DE LOS MESES OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22/01/2026 se ha aprobado listado cobratorio de la **Tasa de Ayuda Domicilio** derivado de la Ley de Dependencia que presta este Ayuntamiento de los meses de **OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE del ejercicio 2025**. Dicha lista Cobratoria se exponen al público por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOP, durante las cuales los interesados podrán consultarlo y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Según lo previsto por el art 24-68 R.G Recaudación, el periodo voluntario de cobranza por dichos conceptos será único y comprenderá dos meses desde la finalización del periodo de exposición pública. Concluido el periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra el acto de aprobación, los interesados podrán formular recurso de reposición, en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición pública, ante el Alcalde, según lo previsto por el art.108 de la ley 7/85, en relación con el art. 14 de la LHL. Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso- administrativo.

En El Valle, a 23 de Enero de 2026

Firmado por: El Alcalde D. Antonio Ruiz Garrido